ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: **Adquisiciones**		Autoridad: **JOLAN**
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 6

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
UNA FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Lapso del 01 Julio al 31 de Julio de 2026

CONTRATO	:	0037-ARC-ENAP-2026
CONTRATISTA	:	RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE INCINERACIÓN COMO DISPOSICIÓN FINAL PARA INSUMOS, ELEMENTOS O ACTIVOS CON TRATAMIENTO ESPECIAL DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	06 de Noviembre 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	06 de Noviembre 2026
VALOR INICIAL	:	$20.000.000,00
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$20.000.000,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	SUBOFICIAL NAVAL CON 21 AÑOS DE SERVICIO EN LA ARMADA NACIONAL EJERCIENDO LA ESPECIALIDAD COMO LOGÍSTICO CON ENFOQUE EN EL PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTOS.
SUPERVISOR INICIAL	:	S1 COTES HEREIRA SERGIO LUIS, Almacenista General ENAP.
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Cartagena, a los (06) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0037-ARC-ENAP-2026 suscrito con la empresa RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P. NIT. 806.014.963-2, representada legalmente por el señor ALFREDO ENRIQUE VEGA SALTAREN y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

de mayo 2016 [9], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios prestados por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE INCINERACIÓN COMO DISPOSICIÓN FINAL PARA INSUMOS, ELEMENTOS O ACTIVOS CON TRATAMIENTO ESPECIAL DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (SI aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$20.000.000,00	$20.000.000,00	$20.000.000,00	N/A	N/A	$20.000.000,00

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. CG-1076479 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2026** **SEGUROS MUNDIAL** **17 DE JUNIO DE 2026**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		17 DE JUNIO DE 2026	----------
CALIDAD DEL SERVICIO	X		17 DE JUNIO DE 2026	----------

[9] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2026	$20.000.000,00	N/A		N/A		N/A	N/A	0,00%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	NO APLICA

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	NO APLICA

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACIÓN MIN HACIENDA (indicar soporte, No. Valor y fecha)	AUTORIZACIÓN DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2026	13826 13 de Marzo 2026	$20.000.000	N/A	N/A	N/A	24126 17 de Junio 2026	$20.000.000	N/A

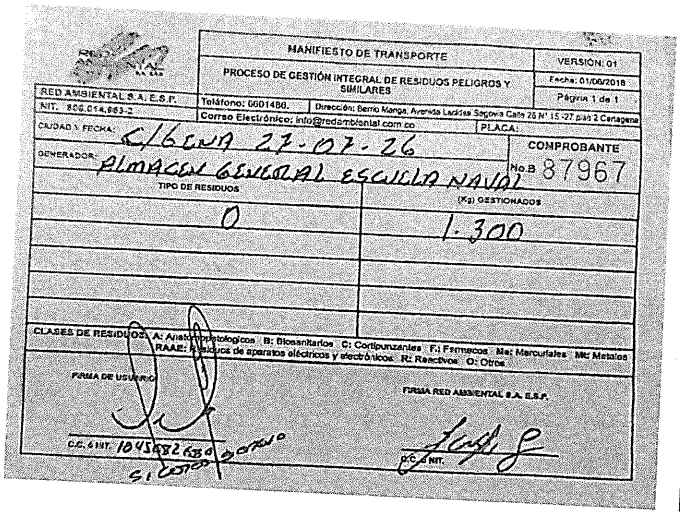
REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE SERVICIOS ENTREGADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR (Indicar Tipo De moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2026	SERVICIO DE INCINERACIÓN COMO DISPOSICIÓN FINAL PARA INSUMOS, ELEMENTOS O ACTIVOS CON TRATAMIENTO ESPECIAL	$3´510.000	--	--	--	---	--	--	El servicio recibido no se ha facturado teniendo en cuenta que para la culminación del servicio se requiere del certificado ambiental emitido por parte de la entidad que realizó la incineración .

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:



MANIFIESTO DE TRANSPORTE

VERSION: 01

PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROS Y SIMILARES

Fecha: 01/06/2018

Página 1 de 1

RED AMBIENTAL S.A. E.S.P.

NIT. 806.014.963-2

Teléfono: 6601480. Dirección: Barrio Manga, Avenida Lacides Segovia Calle 26 N° 15-27 piso 2 Cartagena

Correo Electrónico: info@redambiental.com.co

CIUDAD Y FECHA: C/GENA 27-07-26

PLACA:

GENERADOR: ALMACEN GENERAL ESCUELA NAVAL

COMPROBANTE No.B 87967

TIPO DE RESIDUOS	(Kg) GESTIONADOS
O	1.300

CLASES DE RESIDUOS: A: Anatomopatológicos B: Biosanitarios C: Corticunzantes F: Farmacos M: Marcuriales Mt: Metales RAAE: Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos R: Reactivos O: Otros

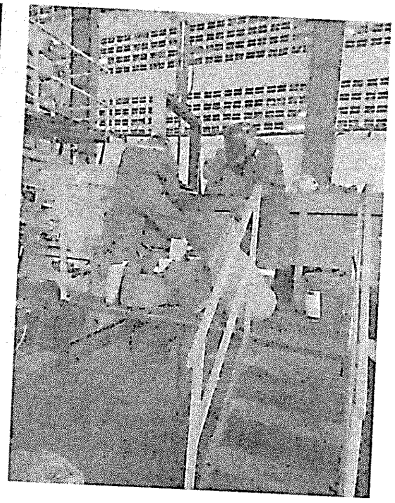
FIRMA DE USUARIO

C.C. & NIT. 1045822650 SOLDADO

FIRMA RED AMBIENTAL S.A. E.S.P.

C.C. & NIT.









[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TASACIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Servicio De Incineración Como Disposición Final Para Insumos, Elementos O Activos Con Tratamiento Especial	17,5	$3´510.000

OBSERVACIONES:

1.El servicio recibido el 27 de julio de 2026 no se ha facturado teniendo en cuenta que la incineración fue realizada por un tercero distinto al contratista, y se espera la emisión del certificado para la culminación del proceso.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- La incineración no la realiza directamente el contratista relacionado en el contrato, sino por medio de un tercero.

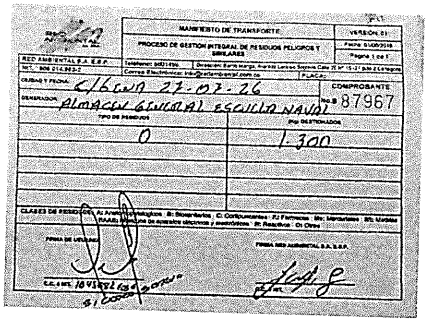
11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

A la fecha no se ha podido re alizar la revisión del cumplimiento de parafiscales, ya que no se ha autorizado la emisión de la factura por encontrarnos a la espera de la emisión del certificado ambiental para el cierre del proceso de incineración.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que existe materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).


MANIFIESTO DE TRANSPORTE

PROCESO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROS Y SIMILARES

VERSION 01

RED AMBIENTAL S.A. E.S.P.

CIUDAD Y FECHA: C/bena 27-02-26

COMPROBANTE No. 87967

GENERADOR: ALMACEN GENERAL ESCUELA NAVAL

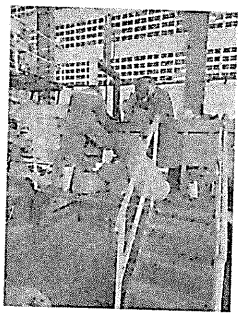
TIPO DE RESIDUO	PESO EN KILOGRAMOS
0	1.300

CLASES DE RESIDUOS: A: Anatomopatológicos · B: Biosanitarios · C: Corto punzantes · F: Farmacos · M: Metales · RAAS: Residuos de aseo ordinarios y asimilados · R: Reactivos · O: Otros

FIRMA DE QUIEN ENTREGA

FIRMA DEL RESPONSABLE





Atentamente,

S1. COTES HEREIRA SERGIO LUIS
C.C. 1.045.682.686 de BArranquilla
Almacenista General Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
3044625471
Sergio.cotes@enap.edu.co